



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30

ARGANDA DEL REY

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento del artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y del artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey, en sesión celebrada el 4 de febrero de 2015, ha aprobado de forma definitiva el presupuesto general, comprensivo del presupuesto del Ayuntamiento y estado de previsión inicial de gastos e ingresos de la “Empresa de Servicios Municipales de Arganda, Sociedad Anónima”, la plantilla de personal, así como las bases de ejecución, siendo el contenido resumido por capítulos de dicho presupuesto general y el contenido literal de la plantilla el que se dice a continuación:

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACION	AYUNTAMIENTO	ESMAR	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	57.880.600,00	17.215.791,13	75.096.391,13	11.359.300,00	63.737.091,13
	A.1 Operaciones corrientes	56.380.600,00	16.342.291,13	72.722.891,13	10.485.800,00	62.237.091,13
1	IMPUESTOS DIRECTOS	30.918.000,00		30.918.000,00		30.918.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.100.000,00		1.100.000,00		1.100.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.885.500,00	5.680.587,53	12.566.087,53		12.566.087,53
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.601.000,00	10.485.800,00	26.086.800,00	10.485.800,00	15.601.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.876.100,00	175.903,60	2.052.003,60		2.052.003,60
	A.2 Operaciones de capital	1.500.000,00	873.500,00	2.373.500,00	873.500,00	1.500.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.500.000,00		1.500.000,00		1.500.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	873.500,00	873.500,00	873.500,00	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	3.219.400,00	0,00	3.219.400,00	0,00	3.219.400,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.063.600,00		3.063.600,00		3.063.600,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	155.800,00		155.800,00		155.800,00
	TOTAL INGRESOS	61.100.000,00	17.215.791,13	78.315.791,13	11.359.300,00	66.956.491,13

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACION	AYUNTAMIENTO	ESMAR	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	50.959.000,00	16.948.647,13	67.907.647,13	11.359.300,00	56.548.347,13
	A.1 Operaciones corrientes	49.299.000,00	16.948.647,13	66.247.647,13	10.485.800,00	55.761.847,13
1	GASTOS DE PERSONAL	15.950.300,00	4.557.691,65	20.507.991,65		20.507.991,65
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15.172.100,00	10.638.279,16	25.810.379,16		25.810.379,16
3	GASTOS FINANCIEROS	5.190.800,00	1.752.676,32	6.943.476,32		6.943.476,32
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.732.200,00		12.732.200,00	10.485.800,00	2.246.400,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	253.600,00		253.600,00		253.600,00
	A.2 Operaciones de capital	1.660.000,00	0,00	1.660.000,00	873.500,00	786.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	786.500,00		786.500,00		786.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	873.500,00		873.500,00	873.500,00	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	7.575.800,00	0,00	7.575.800,00	0,00	7.575.800,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00		0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	7.575.800,00		7.575.800,00		7.575.800,00
	TOTAL GASTOS	58.534.800,00	16.948.647,13	75.483.447,13	11.359.300,00	64.124.147,13

PLANTILLA ORGANICA. PRESUPUESTO 2015

CÓD.	DENOMINACIÓN	DOT.	GRUPO	ESTADO COBERTURA	CÓD.	DENOMINACIÓN	DOT.	GRUPO	ESTADO COBERTURA
1.0	FUNCIONARIOS CON HABILITACION ESTATAL					TRABAJADOR/A SOCIAL	2	A2	PROPIEDAD
	SECRETARIO/A GENERAL	1	A1	VACANTE		PROFESOR/A CEM	5	A2	PROPIEDAD
	INTERVENTOR/A	1	A1	PROPIEDAD		ARQUITECTO TECNICO	1	A2	PROPIEDAD
	TESORERO/A	1	A1	VACANTE.		ARQUITECTO TECNICO	1	A2	VACANTE INT.
2.0	ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL				3.2	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES			
2.1	SUBESCALA TECNICA				3.2.1	CLASE DE POLICIA LOCAL			
	TECNICO/A DE ADMON. GENERAL	6	A1	PROPIEDAD		OFICIAL	1	A1	PROPIEDAD
	TECNICO/A DE ADMON. GENERAL	1	A1	VACANTE		SUBOFICIAL	1	A2	VACANTE R.P.I.
2.2	SUBESCALA DE GESTION					SARGENTO	5	C1	PROPIEDAD
	TECNICO/A DE GESTION	2	A2	VACANTE		CABO	12	C2	PROPIEDAD
2.3	SUBESCALA ADMINISTRATIVA					CABO	2	C2	VACANTE R.P.I.
	ADMINISTRATIVO/A	4	C1	PROPIEDAD		AGENTE (DOTACION MUNICIPAL)	51	C2	PROPIEDAD
	ADMINISTRATIVO/A	11	C1	VACANTE R.P.I.		AGENTE (DOTACION BESCAM 1)	30	C2	PROPIEDAD
2.4	SUBESCALA AUXILIAR					AGENTE (DOTACION MUNICIPAL)	3	C2	VACANTE
	AUX. ADMINISTRATIVO	54	C2	PROPIEDAD	3.2.2	CLASE DE COMETIDOS ESPECIALES			
	AUX. ADMINISTRATIVO	4	C2	VAC. RESERVADA		TECNICO/A DE INFORMÁTICA	1	A1	PROPIEDAD
	AUX. ADMINISTRATIVO	12	C2	VACANTE INT.		TECNICO/A DE FORMACIÓN Y EMPLEO	1	A1	VACANTE INT.
2.5	SUBESCALA SUBALTERNA					TECNICO/A CONTABLE	1	A1	VACANTE C.SERV.
	CONSERJE	17	E/AP	PROPIEDAD		TECNICO/A DE INFORMÁTICA	1	A2	VACANTE INT.
3.0	ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL					TECNICO/A DE INFORMÁTICA	1	A2	VACANTE
3.1	SUBESCALA TECNICA					PROFESOR/A DE MUSICA	2	A2	PROPIEDAD
3.1.1	CLASE T.SUPERIOR					COORDINADOR/A DE DEPORTES	2	A2	PROPIEDAD
	TECNICO/A SUP.ECONOMIA E INDUSTRIA	1	A1	PROPIEDAD		TECNICO/A TERCERA EDAD	1	A2	PROPIEDAD
	LETRADO/A	1	A1	PROPIEDAD		TECNICO/A DE GESTIÓN SIST.INFORMÁTICA	1	A2	PROPIEDAD
	LETRADO/A	1	A1	SERV.ESPEC.		TECNICO/A DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA	1	A2	PROPIEDAD
	ARCHIVERO/A	1	A1	PROPIEDAD		TECNICO/A M.INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE	1	A2	VACANTE INT.
	MEDICO/A	2	A1	PROPIEDAD		BIBLIOTECARIO/A	1	A2	VACANTE R.P.I.
	PSICOLOGO/A	1	A1	PROPIEDAD		INSPECTOR/A SANITARIO	1	A2	VACANTE R.P.I.
	TECNICO/A DE ADM. ESPECIAL	1	A1	PROPIEDAD		TECNICO DE GESTION EDUCATIVA	1	A2	VACANTE R.P.I.
	TECNICO/A DE MEDIO AMBIENTE	1	A1	VACANTE INT.		AUXILIAR DE BIBLIOTECA	6	C1	PROPIEDAD
	ARQUITECTO	2	A1	VACANTE INT.		AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C1	VACANTE INT.
	ARQUITECTO	1	A1	VACANTE		TECNICO/A DE GESTIÓN URBANÍSTICA	1	C1	SERV. ESPEC.
3.1.2	CLASE T.MEDIO					DELINEANTE	1	C1	PROPIEDAD
	INGENIERO/A TECNICO/A DE INDUSTRIA	1	A2	VACANTE R.P.I.		PROGRAMADOR/A	1	C1	PROPIEDAD
	EDUCADOR/A SERVICIOS SOCIALES	1	A2	PROPIEDAD					
	PROFESOR/A	1	A2	PROPIEDAD					

CÓD.	DENOMINACIÓN	DOT.	GRUPO	ESTADO COBERTURA
	PROGRAMADORA/A	1	C1	PROPIEDAD
	INSPECTOR/A DE CONSUMO	1	C1	PROPIEDAD
	INSPECTOR/A TRIBUTARIO	1	C1	VACANTE R.P.I.
	COORDINADOR/A OAC	1	C1	PROPIEDAD
	COORDINADOR/A DE CULTURA	1	C1	PROPIEDAD
	EDUCADOR/A CEM	1	C1	PROPIEDAD
	EDUCADOR/A CEM	1	C1	VACANTE R.P.I.
	TECNICO/A DE CONSUMO	2	C1	PROPIEDAD
	MONITOR/A DE FORMACIÓN	1	C1	PROPIEDAD
	ESP. GESTION DOCUMENTAL	1	C1	VACANTE R.P.I.
	INFORMADOR/A JUVENIL	1	C2	PROPIEDAD
	GERENTE	1	C2	PROPIEDAD
	AUXILIAR CEM	1	C2	PROPIEDAD
	CONSERJE	1	C2	PROPIEDAD
	AUXILIAR DE INFORMÁTICA	1	C2	VACANTE R.P.I.
	AUXILIAR DE SERVICIOS INTERNOS	5	C2	VACANTE R.P.I.
	CONSERJE	17	C2	VACANTE R.P.I.
	AUXILIAR DE INFORMACION	1	E/AP	PROPIEDAD
	NOTIFICADOR/A	1	E/AP	PROPIEDAD
	AYUDANTE DE INFORMÁTICA	1	E/AP	PROPIEDAD
3.2.3.	CLASE DE OFICIOS			
	COPISTERO/A	1	C1	PROPIEDAD
	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	2	C2	PROPIEDAD
	CONDUCTOR/A VEHICULOS MECANICOS	4	C2	PROPIEDAD
	CONDUCTOR/A VEHICULOS MECANICOS	1	C2	VACANTE R.P.I.
	ENCARGADO/A DE OFICIOS	1	C2	PROPIEDAD
	ENCARGADO/A DE SERVICIOS	1	C2	PROPIEDAD
	OFICIAL FONTANERO	1	C2	PROPIEDAD
	OFICIAL DE CERRAJERIA	3	C2	PROPIEDAD
	OFICIAL ELECTRICISTA	4	C2	PROPIEDAD
	OFICIAL JARDINERIA	1	C2	PROPIEDAD
	OFICIAL MECANICO	1	C2	PROPIEDAD
	OFICIAL ALBAÑILERIA	1	C2	PROPIEDAD
	ALMACENERO/A	1	C2	PROPIEDAD
	COCINERO/A	1	C2	PROPIEDAD
	AYUDANTE SERVICIOS CIUDAD	16	C2	VACANTE R.P.I.
	AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	C2	VACANTE R.P.I.

CÓD.	DENOMINACIÓN	DOT.	GRUPO	ESTADO COBERTURA
	CONDUCTOR VEHICULOS	1	E/AP	PROPIEDAD
	AYUDANTE FONTANERO	4	E/AP	PROPIEDAD
	AYUDANTE ALBAÑIL	2	E/AP	PROPIEDAD
	AYUDANTE IMPRENTA	1	E/AP	PROPIEDAD
	AYUDANTE DE JARDINERIA	9	E/AP	PROPIEDAD
	OPERARIO/A	3	E/AP	PROPIEDAD
4.0	PERSONAL LABORAL			
4.1.	T. SUPERIOR, ASIMILADO A GRUPO A1			
	PSICOLOGO/A	1		FIJO
	FARMACEUTICO/A	1		FIJO
4.2	T. MEDIO, ASIMILADO A GRUPO A2			
	TRABAJADOR/A SOCIAL	6		FIJO
	PROFESOR/A EDUC. INFANTIL	2		FIJO
	INGENIERO TECNICO INDUSTRIA	1		FIJO
4.3.	T. ESPECIALISTA, ASIMILADO A GRUPO C1			
	MONITOR/A DE CORTE Y CONFECION	1		FIJO
	COORDINADOR/A DE EDUCACIÓN E INFANCIA	1		FIJO
4.4	AUXILIAR/AYUDANTE, ASIMILADO A GRUPO C2			
	OFICIAL FONTANERO	1		VACANTE INT.
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2		FIJO
	AUXILIAR DE SERVICIOS	2		FIJO
4.5	PERS.ASIMILADO A GRUPO E/AGRUP. PROFESIONALES			
	OPERARIO LIMPIEZA	4		FIJO
	OPERARIO DEPORTES	1		VAC. RESERVADA
5.0	PERSONAL EVENTUAL			
	JEFE DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1		OCUPADO
	JEFE DE PRENSA	1		OCUPADO
	TECNICO DE PRENSA	1		OCUPADO
	COORDINADOR PROGRAMAS	2		OCUPADO
	COORDINADOR PROGRAMAS	1		VACANTE
	JEFE DE PROTECCION CIVIL	1		OCUPADO
	SECRETARIA DE ALCALDIA	1		OCUPADO
	SECRETARIO TECNICO PP	1		OCUPADO
	SECRETARIO TECNICO PSOE	1		OCUPADO
	SECRETARIO TECNICO IU	1		OCUPADO

Contra el presente acuerdo, al ser una disposición de carácter general no cabe recurso alguno en vía administrativa, sólo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Arganda del Rey, a 4 de febrero de 2015.—La concejala-delegada de Hacienda, Régimen Interior y Coordinación de Equipo de Gobierno, Amalia Guillén Sanz.

(03/3.732/15)

